



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2423/2018

BITÁCORA: 21/G1-0112/05/18

Puebla, Puebla, 23 de Mayo de 2018

GLORIA CASTAÑEDA CORDERO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Mayo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/ 4194 /14 de fecha 24 de Noviembre de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
SEGUNDA Y ÚLTIMA FRACCIÓN DE LA EXHACIENDA DENOMINADA "EL MOLINO", Zacapoaxtla, S-21-207-MOL-002/14, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 15.627 Metros cúbicos	3	31	33	20400056	20400058
SEGUNDA Y ÚLTIMA FRACCIÓN DE LA EXHACIENDA DENOMINADA "EL MOLINO", Zacapoaxtla, S-21-207-MOL-002/14, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 2.735 Metros cúbicos	1	34	34	20400059	20400059
SEGUNDA Y ÚLTIMA FRACCIÓN DE LA EXHACIENDA DENOMINADA "EL MOLINO", Zacapoaxtla, S-21-207-MOL-002/14, madera en rollo, <i>Cupressus sp.</i> , (Ciprés), 43.099 Metros cúbicos	5	35	39	20400060	20400064
SEGUNDA Y ÚLTIMA FRACCIÓN DE LA EXHACIENDA DENOMINADA "EL MOLINO", Zacapoaxtla, S-21-207-MOL-002/14, Leña, <i>Cupressus sp.</i> , (Ciprés), 7.542 Metros cúbicos	1	40	40	20400065	20400065
SEGUNDA Y ÚLTIMA FRACCIÓN DE LA EXHACIENDA DENOMINADA "EL MOLINO", Zacapoaxtla, S-21-207-MOL-002/14, Leña, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 94.803 Metros cúbicos	11	41	51	20400066	20400076
SEGUNDA Y ÚLTIMA FRACCIÓN DE LA EXHACIENDA DENOMINADA "EL MOLINO", Zacapoaxtla, S-21-207-MOL-002/14, Leña, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 5.371 Metros cúbicos	2	52	53	20400077	20400078

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 23 de Noviembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción. II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2423/2018
BITÁCORA: 21/G1-0112/05/18

Puebla, Puebla, 23 de Mayo de 2018

ATENTAMENTE

LA DELEGADA FEDERAL


LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 0522 AN- 2/2EXP. 107/14 P

LDMM/LM00CP/ILSC/ych



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

